

23/1/2023

FICHA TÉCNICA

Kit de nutrientes para la población de pacientes afectados por tuberculosis Cada Kit deberá incluir los insumos indicados a continuación:			
Ítem	Artículos	Cantidad	Kits
1	Funda de Arroz de 10 libras: Arroz Premium, fortificado libre de impureza grano extra largo. (Debe incluir tabla de valor de nutricional)	1	850
2	Botella de aceite de 32 onzas: Aceite comestible 100% puro de soya (Debe incluir tabla de valor de nutricional)	2	
3	Funda de avena desde 650 hasta 850 gramos: Avena en hojuela. (Debe incluir tabla de valor de nutricional)	1	
4	Funda de leche en polvo 700 a 900 gramos: Leche entera con vitaminas y minerales. (Debe incluir tabla de valor de nutricional)	3	
5	Funda de habichuelas rojas 800 gramos: Habichuelas grado Premium (Debe incluir tabla de valor de nutricional)	2	
6	Funda de habichuelas negras 800 gramos: Habichuelas grado Premium (Debe incluir tabla de valor de nutricional)	3	
7	Lata de atún de mínimo 140 gramos: Atún en trozos, en agua o aceite, envase sólido.	5	
8	Lata de suplemento nutricional en polvo de 400 gramos: Con Vitaminas, minerales, proteínas, calcio y antioxidantes, envase sólido.	2	
9	Latas de maíz de 15 onzas: Granos de Maíz dulce, amarillo, entero.	3	
10	Lata de sardinas en agua o aceite vegetal mínimo de 120 gramos, envase sólido.	5	
Observaciones: Los insumos alimenticios que apliquen deben tener el número de registro sanitario, a su vez todos los alimentos arriba listados deben tener fecha de caducidad con mínimo de 6 meses, visible y legible; las latas deben de estar libre de abolladuras, paquetes sin rotura.			

EMBALAJE:

En el embalaje debe de tener en su exterior el logo institucional, el cual podrá ser serigrafiado o sticker con una medida de 16x12 pulgadas. La imagen se encuentra anexa a este documento.

Educación y Prevención en Salud
Proyecto Tuberculosis

Viceministerio de Salud Colectiva
División de Tuberculosis

El empaque puede ser tanto fundas 120 x 150 cms con un calibre mínimo de 200 o cajas transparentes; que las mismas sean resistentes, en el sentido de que soporten el peso de los insumos requeridos, que sean impermeables, es decir, que no le traspase líquido ni aire. En el caso del empaque en fundas, se señala que el precinto de seguridad es tipo tie wrap o cerrado herméticamente a calor o sellado al vacío, y de ser empacado en dos fundas o dos cajas las mismas deberán ser numeradas, como forma de identificar el Kit completo.

MUESTRAS FÍSICAS O DIGITALES:

Es imprescindible la presentación de una (1) muestra física o digital del producto ofertado. En caso de ser digital debe ser presentado con imágenes en alta definición, tanto del producto completo así como la tabla de valor nutricional de forma legible, para la adjudicación se tomará como referencia estas muestras presentadas para fines de recepción del bien. Las muestras físicas o digitales deberán ser presentada dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas, acompañada del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) para aquellas que son entregadas en físico. **(No subsanable)**.

INSPECCIÓN ALMACENES:

La institución se reserva el derecho de inspeccionar cada oferente en cuanto a capacidad de su empresa para estos fines.

FUMIGACIÓN:

La empresa debe depositar constancia del debido control de plagas en el almacén, la cual podrá ser visitada por la institución sin previo aviso en el transcurso del proceso. **(Subsanable)**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EVALUACIÓN DE OFERTA TÉCNICA:

La evaluación de los Peritos se efectuará bajo la modalidad Cumple/No cumple, para lo relativo a la Oferta Técnica. Siempre que no sea subsanable, el incumplimiento de cualquiera de los requerimientos relativos a la Oferta Técnica implica la descalificación de la Oferta y sin perjuicio de cualquier disposición contraria contenida en este Terminó de Referencia, la cual prevalecerá la declaratoria de No cumple.

Los Peritos levantarán un informe en el que indicarán los resultados de su evaluación. El informe indicará, de forma individualizada, las causales de incumplimiento o inconformidad, incluyendo una descripción. Los Peritos remitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones, de forma que

Educación y Prevención en Salud
Proyecto Tuberculosis

Viceministerio de Salud Colectiva
División de Tuberculosis

pueda decidir sobre la habilitación de los Oferentes correspondientes. Una vez verificado el informe pericial de rigor, el Comité de Compras y Contrataciones evaluará el mismo y, si procede, lo aprobará, con lo cual culminará la fase de evaluación técnica. Sólo pasarán a la etapa de evaluación económica los Oferentes que hayan resultado habilitados en la etapa de evaluación técnica, es decir, aquellos cuya documentación contenida en la Oferta Técnica sea calificada Cumple. Las Ofertas Económicas de los Oferentes que no fueren habilitados serán devueltas sin abrir.

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA:

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas. En el caso de "no cumplimiento" indicará, de forma individualizada las razones. Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas, a los fines de la recomendación final.

Se adjudicará a los tres (3) Oferentes que presenten las tres (3) mejores propuestas económicas (Formulario SNCC.F.33) respecto del valor nominal de los Kits de Nutrientes. El Oferente con el mejor precio Ofertado obtendrá el primer lugar, por lo que le serán adjudicados el correspondiente al 45% del monto total de los Kits. El Oferente que presente el segundo menor precio obtendrá lo correspondiente al 30% de los Kits y el Oferente que presente el tercer mejor precio obtendrá lo correspondiente al 25% de los Kits.

Una vez abiertas las Ofertas, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones generará un Reporte de Lugares Ocupados y el estudio de precios y lo remitirá a los Peritos, para evaluación, junto a las Ofertas Económicas. Los Peritos prepararán el informe con la recomendación de adjudicación, el cual deberá contener todo lo justificativo de la misma. El Comité de Compras conocerá y, si procede, aprobará el informe referido.

De acuerdo con los porcentajes que resulten de las evaluaciones determinada en el numeral 8.6, se asignaran los 850 Kits de Nutrientes de la Siguiete manera:

Posición	Descripción	Cantidad de Kits
1er. Lugar	Kit de nutrientes para la población de pacientes afectados por tuberculosis	45%
2do. Lugar	Kit de nutrientes para la población de pacientes afectados por tuberculosis	30%

Educación y Prevención en Salud
Proyecto Tuberculosis

Viceministerio de Salud Colectiva
División de Tuberculosis

3er. Lugar	Kit de nutrientes para la población de pacientes afectados por tuberculosis	25%
------------	---	-----

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Una vez abiertas las Ofertas, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones generará un Reporte de las tres (3) mejores Ofertas y el estudio de precios y lo remitirá a los Peritos, para evaluación, junto a las Ofertas Económicas. Los Peritos prepararán el informe con la recomendación de adjudicaciones, las cuales deberán contener todo lo justificativo de la misma. El Comité de Compras conocerá y, si procede, aprobará el informe referido. En cualquier caso, el Comité de Compras (i) emitirá acta contentiva de las adjudicaciones, las cuales incluirá el Reporte de los tres (3) mejores precios, y (ii) ordenará a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones las notificaciones de las Adjudicaciones y sus anexos a los Oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones adjudicará a los tres (3) mejores precios Ofertados por los Oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos y sean calificadas como las más convenientes para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, menor tiempo de entrega, cumplimiento de Garantías, crédito, de acuerdo al presente Procedimiento de Comparación de Precios, esto quiere decir que se declarará a los tres (3) Oferentes que hayan Ofertado los tres (3) mejores precios y cuyas Ofertas, de conformidad con los criterios aplicables, hayan cumplido los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros establecidos en los Documentos del Procedimiento de Comparación de Precios.

En caso de empate entre dos o más Ofertas, la adjudicación se decidirá en acto público- mediante sorteo, donde el que pierda del proceso de empate pasará adjudicado al ítem siguiente.

La comunicación de la adjudicación del Procedimiento de Comparación de Precios tendrá lugar en la fecha indicada en el Cronograma.

4. Lugares del Procedimiento de Comparación de Precios

- Se considerará que ha quedado en primer lugar del Procedimiento de Comparación de Precios el Oferente cuya Oferta resulte en primer lugar en virtud del mejor precio Ofertado respecto a los criterios de evaluación aplicables.
- Se considerará que ha quedado en segundo lugar del Procedimiento de Comparación de Precios el Oferente cuya Oferta resulte en segundo lugar el segundo mejor precio respecto de la del Adjudicatario conforme los criterios de evaluación aplicables.

Educación y Prevención en Salud
Proyecto Tuberculosis

Viceministerio de Salud Colectiva
División de Tuberculosis

- Se considerará que ha quedado en tercer lugar del Procedimiento de Comparación de Precios el Oferente cuya Oferta resulte en tercer lugar el tercer mejor precio respecto de la del Adjudicatario conforme los criterios de evaluación aplicables.

El incumplimiento del Adjudicatario de entregar cualquier documento necesario para la suscripción del Contrato o su negativa o renuncia a suscribirlo conforme los criterios establecidos por la Entidad Contratante ocasionará que el Adjudicatario pierda esta condición y cualquier derecho derivado de ella. En este caso, la Entidad Contratante podrá ejecutar la Garantía de Seriedad de la Oferta y declarará Adjudicatario al Segundo Lugar del Procedimiento de Comparación de Precios, y así sucesivamente quien, en caso aplicable, deberá constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de cara a la suscripción del Contrato.

En caso de que participe un (1) solo Oferente, le serán adjudicadas todas las unidades Ofertadas en la presente Comparación de Precios. De igual manera, en caso de que sean dos (2) los Oferentes participantes, la adjudicación será dividida un 60% de la totalidad de los Kits para el primer lugar, y un 40% para el segundo lugar.


Alba Pilar Villafañá Mateo

Encargada de la Unidad de Educación y Prevención en Salud